

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Diego Alvarez								
NIT:	98595934			TELEFONO:	3006084795				
CONTRATANTE:	Juan Carlos Osorio Tamayo								
NIT:	71736535			TELEFONO:	3182430432				
DIRECCION:	Clt 28 # 58-30			EMAIL:					
NOMBRE R/L				CC					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21 6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO									Nit.
NUMERO RDO				FECHA RDO			VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA:	SN0526	MODELO:	3014	MARCA	Nissan			
	No INTERNO	121	CLASE:	Microbús	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16			
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación.								
	FECHA DE INICIO	DIA	09	MES	09	AÑO	2023		
	FECHA DE TERMINA	DIA	10	MES	09	AÑO	2023		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 150.000								
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura b				VALOR TOTAL:				
	El Transportador en razón al Art. 105-2 del E.T., por la contratación de ser un pago a terceros acordado que el pago se realice de forma directa al propietario del automóvil o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				300.000				
					ARCHIVO	CL	RO	LEVANTE	
	FECHA	DIA	MES	AÑO					
	PAGO	09	09	2023					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre cuando no se presente una causa externa (fuerza mayor o fuerza irresistible) o, b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los requisitos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir grabos musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.							
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta b) de III / C / y c) Sumin.							
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Bello			HORA SALIDA	6am			
	DESTINO	Medellín			HORA LLEGADA	9pm			
	AREA DE OPERACION	Comunal ☐ Municipal ☐ Departamental ☒ Nacional ☐							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION								
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Juan Carlos Osorio Tamayo			CC	71736535			
					TELEFONO	3182430432			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá recibir con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de									
A los días									
Del mes/año									
 Miguel A. Diego CC: 98595934 TRANSPORTADOR  Juan Carlos Osorio CC: 71736535 CONTRATANTE									